

**AUTOPISTA CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE**

**PEAJES EN EUROS**

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	TARIFA HORA PUNTA			TARIFA HORA VALLE		
	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
Prolongación AP-7 - El Campello (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prolongación AP-7 - Bussot / Mutxamel (1)	0,95	1,35	1,65	0,75	1,05	1,30
Prolongación AP-7 - San Vicente de Raspeig (1)	2,00	2,85	3,40	1,60	2,20	2,70
Prolongación AP-7 - Conexión A-7 / Monforte del Cid (1)	3,55	5,05	6,05	2,80	3,95	4,75
El Campello - Bussot / Mutxamel	0,80	1,10	1,35	0,60	0,85	1,05
El Campello - San Vicente de Raspeig	1,85	2,60	3,10	1,45	2,00	2,45
El Campello - Conexión A-7 / Monforte del Cid	3,40	4,80	5,75	2,65	3,75	4,50
Bussot / Mutxamel - San Vicente de Raspeig	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bussot / Mutxamel - Conexión A-7 / Monforte del Cid	2,80	4,00	4,75	2,20	3,10	3,75
San Vicente de Raspeig - Conexión A-7 / Monforte del Cid	1,80	2,50	3,00	1,40	1,95	2,35

(1) estas cantidades deberán sumarse a las vigentes para los diferentes recorridos con origen o destino San Juan, del tramo Silla-San Juan de la autopista AP-7, con el que establece un sistema de peaje cerrado.

**Tarifa hora punta:** Se aplicará tarifa hora punta un total de seis horas los días laborales, entre las nueve y las trece horas, y entre las dieciocho y las veinte horas. Los sábados habrá un total de cinco horas punta, entre las diez y las quince horas. Los domingos, días festivos y los días 2 de enero; 16 y 30 de marzo; 4 y 30 de abril; 8, 10 y 11 de octubre; 2 de noviembre; 5, 7, 24, 28 y 31 de diciembre, se establecerán un total de cinco horas punta, desde las once a las trece horas, y desde las diecisiete a las veinte horas.

**Tarifa hora valle:** será de aplicación durante las horas no incluidas en la tarifa hora punta.

**Grupos tarifarios:**

**Ligeros**

Motocicletas con o sin sidecar.  
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).  
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).  
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

**Pesados 1**

Camiones y autocares de dos ejes.  
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.  
Camiones y autocares de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

**Pesados 2**

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.  
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.